



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065240/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo tratado y aprobado Sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios del LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA por el término de 12 (doce) meses a partir del 01/03/2020, a los estudiantes de las Carreras de INGENIERÍA ELECTRÓNICA e INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN:

- Srta. Julia ÁLVAREZ VALLERO (D.N.I: 40.747.113).
- Sr. Joel Elián QUIROGA (D.N.I: 39.473.577).

Art. 2º).- Designar al Ing. César Ricardo REALE (D.N.I: 16.836.955) como Director de las Becas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

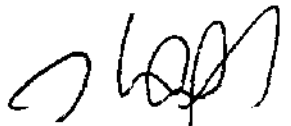
EXPTE-UNC:0065240/2019

Art. 3º).- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Electrotecnia y Electrónica, a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Ing. DANIEL E. LAGO
Sr. Decano
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 123 -HCD.-2020.-

UNC FACULTAD DE CEEFN	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA